

## Sede **Electrónica**

Avuntamiento de Jaén

**MIS DATOS** 

**PUBLICACIONES OFICIALES** 

**TRÁMITES** 



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]

# ← 10605. Inspección técnica de edificios

Descripción

**Finalidad** 

Presentación

**Organo Gestor** 

Plazo de resolución

Efecto del silencio Administrativo

10605. Inspección técnica de edificios

Sirve para acreditar el correcto estado de conservación de los edificios de más de 50 años de antigüedad.

Debe solicitrse antes de un año a partir de los 50 años de antigüedad del edificio. Seis meses cuando exista requerimiento expreso de la GMU.

Plazo de resolución: Tres meses si la inspección resultara favorable. Si fuera desfavorable se estará a la tramitación que se establece en los artículos 155 y siguientes de la ley 7/2.002

Presencial: Información y Registro de la Gerencia Municipal de

<u>Urbanismo</u>

Registro Electrónico: Enlaces al final de esta página

Área de Disciplina y Conservación - GMU

Tres meses si la inspección resultara favorable. Si fuera desfavorable se estará a la tramitación que se establece en los artículos 155 y siguientes de la ley 7/2.002

No procede

Normativa básica

 Ordenanza Reguladora de la inspección técnica de edificaciones en el término municipal de Jaén

• Artículo 156 de la Ley 7/2002

Pago de tasas

Información Adicional

<u>Autoliquidación Modelo 620 - Apartado 2 - Epígrafe 1</u>

Documentación a aportar:

Se requieren tres formularios y una autoliquidación

- Informe de Inspección Técnica (Anexo II)
- Ficha Técnica del Edificio (Anexo III)
- Documentación complementaria (si procede)
- Autoliquidación Modelo 620 Apartado 2 Epígrafe 1

Observaciones:

Con carácter transitorio, los edificios con más de 50 años de antigüedad a la entrada en vigor de la ordenanza y que se encuentren fuera de la delimitación del PEPRI, dispondrán excepcionalmente de un plazo de 2 años para la presentación del Informe de inspección técnica del edificio

Modelos de solicitud



#### Solicitud

10605. Modelo de Inspeccion Técnica de Edificios Documentacion Extra



#### Solicitud

10605 Modelo de Inspección Técnica de Edificios-Ficha Técnica-Anexo III



#### Solicitud

10605 Modelo de Inspección Técnica de Edificios-Informe-Anexo II

Nivel de identificación en trámitación online

Substancial: Acceso mediante sistema Clave

#### **Documentos a Presentar**

#### **Documentación**

- Informe de Inspección Técnica (Anexo II)

- Ficha Técnica del Edificio (Anexo III)
- Documentación complementaria (si procede)

#### **Tasas**

- Autoliquidación Modelo 620



#### Tramitación Online

Seleccione como desea identificarse:

Con certificado digital (Autofirma)

Acceso mediante sistema Clave



#### Tramitación Presencial

Sobre la Sede	Información	deΔyuda	Usabilidad
Subit ia Stut	IIIIOIIIIacioii	ueAyuua	USabiliuau

Titularidad Normativa Acceso a la sede Calendario y cómputo de Certificados plazos

Relación de servicios

Política de cookies electrónicos Interrupciones del documentos de pago

interés

Sistemas de firma Enlaces de interés

Preguntas frecuentes (FAQs) Protección de datos Información sobre notificaciones Ayuda de la Sede

Aviso legal

Códigos de barras en

### d

Accesibilidad Mapa web

### Ayuntamiento de Jaén

Plaza Santa María 1. 23002 Jaén

900 72 72 73

http://www.aytojaen.es







